

Estaquilla	X	Y
158I	450027,229	4140579,903
159I	449929,867	4140685,217
160I	449865,138	4140768,909
161I	449848,750	4140783,397
162I	449831,386	4140793,550
163I	449755,387	4140818,225
164I	449659,539	4140853,636
165I	449625,053	4140883,905
166I	449605,929	4140913,700
167I	449562,134	4140995,476
168I	449552,859	4141009,648
169I	449544,415	4141018,968
170I	449480,023	4141061,099
171I	449393,549	4141121,960
172I	449361,266	4141150,316
173I	449346,367	4141193,812
174I	449342,537	4141212,875
175I	449329,189	4141248,527
176I	449306,670	4141341,277
177I	449303,483	4141348,921
178I	449299,746	4141352,656
179I	449238,979	4141390,920
180I	449061,362	4141456,410
181I	448948,588	4141548,676
182I	448854,259	4141617,486
183I	448790,002	4141685,360
184I	448700,812	4141763,227
185I	448623,321	4141863,392
186I	448608,677	4141872,969
187I	448594,191	4141875,880
188I	448410,705	4141881,153
189I	448255,832	4141893,794
190I	448233,194	4141893,750
191I	448215,980	4141887,966
192I	448114,712	4141813,179
193I	448021,295	4141739,963
194I	447861,544	4141717,325
195I	447808,492	4141714,769
196I	447687,278	4141728,654
197I	447583,821	4141740,689
198I	447471,401	4141751,311
199I	447346,275	4141746,986
200I	447221,045	4141755,401
201I	447123,888	4141753,631
202I	447027,630	4141756,035
203I	446924,179	4141787,221
204I	446808,367	4141805,257
205I	446699,338	4141837,942
206I	446597,483	4141902,275
207I	446495,471	4141962,887
208I	446420,490	4142006,797
209I	446331,438	4142039,710

Estaquilla	X	Y
210I	446246,656	4142073,027
211I	446154,651	4142107,606
212I	446033,250	4142140,746
213I	445957,930	4142175,215
214I	445808,603	4142185,839
215I	445712,735	4142207,967
216I	445624,992	4142243,235
217I	445550,867	4142274,167
218I	445459,350	4142310,747
219I	445342,362	4142361,172
220I	445267,458	4142378,123
221I	445244,275	4142377,130
222I	445192,267	4142356,041
223I	445146,100	4142352,691
224I	445102,997	4142364,452
225I	444950,531	4142446,957
226I	444834,846	4142473,336
227I	444744,376	4142482,318
228I	444672,479	4142518,985
229I	444551,954	4142639,822
230I	444474,037	4142687,149
231I	444366,789	4142739,107
232I	444278,849	4142813,465
233I	444192,446	4142864,463
234I	444150,267	4142889,292
235I	444107,878	4142897,199
236I	444022,375	4142883,606
237I	443931,652	4142840,471
238I	443811,278	4142816,652
239I	443701,523	4142790,939
240I	443599,212	4142783,281
241I	443498,982	4142799,179
242I	443405,109	4142806,771
243I	443342,446	4142822,548
244I	443299,681	4142842,918
245I	443286,311	4142848,096
246I	443273,461	4142848,780
247I	443250,719	4142843,037
248I	443207,133	4142829,064
249I	443181,097	4142810,827
250I	443139,371	4142793,861

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 681/05, interpuesto por Hermanos Pulido Varo, C.B., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por Hermanos Pulido Varo, C.B., recurso contencioso-administrativo núm. 681/05 contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 18 de julio de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 28 de abril de 2003, recaída en el expediente sancionador CO/2002/693/OTROS FUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la nor-

mativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 681/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 937/05, interpuesto por Cruz del Pinto, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Cruz del Pinto, S.L., recurso núm. 937/05, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpea y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 937/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1042/05, interpuesto por don Ricardo López Centurión ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Ricardo López Centurión recurso núm. 1042/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de

Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpea y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1042/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1029/05, interpuesto por don Francisco Arce Peñuela y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Francisco Arce Peñuela y otros recurso núm. 1029/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpea y Frigiliana (Málaga) (Exp. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1029/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de abril de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1013/05, interpuesto por don Miguel Cecilia Medina y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Miguel Cecilia Medina y otros recurso núm. 1013/05 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del Río Chíllar», código de la Junta